

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8736** *PRYSMA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía PRYSMA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A., celebrada el 16 de octubre de 2017 a las 16 horas en su domicilio social sito en la Calle Manuel Luna número 12 de Madrid, acordó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de amortizar acciones propias en la cifra de 76.000 euros, mediante el procedimiento de amortización de las 7.600 acciones nominativas propias, de 10 euros de valor nominal cada una que la sociedad posee en autocartera, todas ellas desembolsadas y adquiridas mediante compraventa.

Tras la lectura del informe presentado por el Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital de justificación sobre la reducción de capital social por amortización de las acciones propias que la sociedad tiene en autocartera, el Presidente propuso a la Junta General de Accionistas, que aprobó por unanimidad, una reducción de capital social de 76.000 euros desde la cifra de 400.000 euros a 324.000 euros, mediante la amortización de las 7.600 acciones nominativas propias de 10 euros de valor nominal cada una y que fueron adquiridas mediante compraventa en operaciones autorizadas en su momento por la Junta General.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será la de amortizar las acciones propias.

Como consecuencia de la reducción de capital se procederá a dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales y tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción:

"Artículo 5º.- Capital social: El Capital social se fija en trescientos veinticuatro mil euros (324.000 €). Dicho capital está dividido en treinta y dos mil cuatrocientas (32.400) acciones ordinarias, de un valor nominal de diez euros (10 €) cada una de ellas, numeradas correlativamente del número uno al treinta y dos mil cuatrocientos, ambos inclusive, desembolsadas en su cien por cien (100 por 100). Las indicadas acciones estarán representadas por medio de títulos nominativos."

El acuerdo de reducción de capital por amortización de acciones propias será publicado en el "Boletín del Registro Mercantil" y en un periódico de gran circulación de la provincia de Madrid.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Madrid, 17 de octubre de 2017.- Don Fernando Gordillo Gutiérrez, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de Prysma Calidad y Medio Ambiente, S.A.

ID: A170077809-1

cve: BORME-C-2017-8736